

**COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE
INVERSIÓN EN GUARANÍES DENOMINADO**

**"FONDO DE INVERSIÓN GANADERO BASA CAPITAL
FERUSA I"**

BASA ADMINISTRADORA DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSIÓN S.A.

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN 1 del Fondo de Inversión Ganadero Basa Capital
Ferusa I

Monto de las Cuotas de Participación y Moneda: Gs.
120.000.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Mil Millones).

Registrado según Resolución BVPASA N° 3.024/24 de fecha 08/07/2024.

Monto del Fondo de Inversión y Moneda: El valor del patrimonio del
fondo será un mínimo de Gs. 40.000.000.000 (Guaraníes Cuarenta Mil
Millones) y de hasta un máximo de Gs. 160.000.000.000 (Guaraníes
Ciento Sesenta Mil Millones).

Registrado según Certificado de Registro SIV N° 123_05072024 de fecha
05/07/2024.

Registrado según Resolución BVPASA N° 3.024/24 de fecha 08/07/2024.

INDICE

	<i>Página</i>
<i>Portada</i>	3
<i>I. Declaración del Representante Legal de Basa Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A.</i>	4
<i>II. Leyenda para el inversionista</i>	5
<i>III. Glosario de Términos</i>	6
<i>IV. Parte I. Resumen del Fondo de Inversión</i>	9
<i>V. Parte II. Información sobre la Inscripción de las Cuotas de Participación</i>	10

PORTADA

COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE CUOTAS DE PARTICIPACION DEL FONDO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FONDO DE INVERSION GANADERO BASA CAPITAL FERUSA I"

Monto de las Cuotas de Participación y Moneda: Gs. 120.000.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Mil Millones).

Registrado según Resolución de la BVPASA N° 3.024/24 de fecha 08/07/2024.

Monto Máximo del Fondo de Inversión y Moneda: Gs. 160.000.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Mil Millones)

Registrado según Certificado de la SIV N° 123_05072024 de fecha 05 de julio de 2024.

Registrado según Resolución de la BVPASA N° 3.024/24 de fecha 08 de julio de 2024.

Julio/2024

Asunción, Paraguay

Angelo Palacios
Presidente
Basa A.F.P.I.S.A.

Andrea Gonzalez
Vicepresidenta
Basa A.F.P.I.S.A.

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

"Este complemento se encuentra registrado en la BVPASA según consta en la Res. BVPASA N° 3.024/24 de fecha 08 de julio de 2024. Esta inscripción sólo acredita que el complemento del prospecto ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la BVPASA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento del fondo emisor. La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de Basa Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A. (en adelante "Basa AFPISA"). El Directorio de Basa AFPISA manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente complemento del prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de Basa AFPISA y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes. La SIV y la BVPASA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que este complemento del prospecto haya sido inscripto no significa que se garantice su pago y la solvencia del fondo. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de Basa AFPISA. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el Fondo y quienes resulten obligados a ello."

Angelo Palacios
Presidente
Basa A.F.P.I.S.A.

Andrea Gonzalez
Vicepresidenta
Basa A.F.P.I.S.A.

Señor Cuotapartista: Antes de invertir consulte e investigue sobre el fondo en el cual desea participar. Este prospecto contiene información sobre las características esenciales y riesgos del fondo de inversión denominado Fondo de Inversión Ganadero Basa Capital Ferusa I, por lo que se requiere su lectura.

La Sociedad administradora del fondo de inversión, a través de sus representantes legales, manifiesta con carácter de declaración jurada que el presente prospecto contiene información veraz.

La Superintendencia de Valores no emite opinión sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del Fondo de Inversión Ganadero Basa Capital Ferusa I.

La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el Fondo de Inversión o su Administradora. La inversión en el Fondo de Inversión no constituye depósito ni ahorro y no cuenta con garantía. La inversión es a cuenta y riesgo exclusivo del cuotapartista.

La documentación relacionada con el presente complemento del prospecto de la emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las oficinas de la **SIV, la BVPASA, Basa C.B.S.A. y Basa A.F.P.I.S.A.**

Angelo Palacios
Presidente
Basa A.F.P.I.S.A.

Andrea Gonzalez
Vicepresidenta
Basa A.F.P.I.S.A.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en presente Prospecto

- a) Emisión:** Es el monto global emitido en guaraníes. Cada Emisión se ajustará a dicha moneda específica y esta no podrá convertirse en otra.
- b) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo la Administradora en representación del Fondo de Inversión, emite un Título Global representativo de cada una de las cuotas que conforman el Prospecto del Fondo de Inversión.
- c) Custodia:** Consiste en el resguardo a cargo de la BVPASA de los títulos globales emitidos por la Administradora en representación del Fondo de Inversión, y que corresponden a cada una de las emisiones de cuotas que conforman el Prospecto del Fondo de Inversión. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- d) Título global:** Corresponde al título emitido Basa A.F.P.I.S.A. en representación del Fondo de Inversión, vinculado a cada una de las emisiones de cuotas que lo conforman. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
- e) Cuotas:** Representa una parte del patrimonio total del Fondo de Inversión, que corresponde a cada cotapartista.
- f) SIV:** Superintendencia de Valores.
- g) BVAPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- h) SEN:** Sistema Electrónico de Negociación.
- i) Fondo de Inversión:** es un Patrimonio integrado con aportes de personas físicas o jurídicas, cuyos aportes quedaran expresados en cuotas de participación no rescatables.
- j) Cuotas de Participación:** representa una parte del patrimonio total del fondo que corresponde a cada partícipe.
- k) Administradora de Fondos:** La Administradora de los fondos es ejercida por sociedades anónimas, cuyo objeto social exclusivo es precisamente esa clase de administradora.

Este prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Fondo de Inversión aprobado por la Superintendencia de Valores, al cual las presentes Cuotas de Participación corresponden.

Nombre de la Administradora: Basa Administradora de Fondos de Inversión Patrimonial S.A. – Basa Capital.

Resolución y fecha de Inscripción de la Administradora en el Mercado de Valores: Res. N° 10 E/19 de fecha 29/01/2019.

Moneda y monto de las Cuotas de Participación: Gs. 120.000.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Mil Millones).

Resolución y fecha de registro de Cuotas de Participación en la BVPASA: Res. N° xx de fecha xx/xx/2024.

RESUMEN DEL FONDO DE INVERSIÓN	
Denominación del Fondo de Inversión:	Fondo de Inversión Ganadero Basa Capital Ferusa I
Resolución de registro del Fondo de Inversión en la SIV y en la Bolsa	Aprobado por Certificado de Registro SIV N° 123_05072024 de fecha 05 de julio de 2024 y Resolución BVPASA N° 3.024/24 de fecha 08 de julio de 2024
Fecha de inscripción del Fondo de Inversión:	05/07/2024
Moneda y monto máximo autorizado:	Gs. 160.000.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Mil Millones).
Tipo de títulos a emitir:	Cuotas de Participación.
Plazo de duración del Fondo de Inversión:	8 (ocho) años. La duración podrá ser prorrogable conforme a lo determine la Asamblea Extraordinaria de Partícipes. De la misma forma, la duración del FONDO también podrá ser inferior
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de las Cuotas de Participación:	Se emitirá un título global por cada una de las Cuotas de Participación que conforman este Fondo de Inversión y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del sen. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedara depositado en la BVPASA quien actuara de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, beneficios netos percibidos

Angelo Palacios
Presidente
Basa A.F.P.I.S.A.

Andrea Gonzalez
Vicepresidenta
Basa A.F.P.I.S.A.

	correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
RESUMEN DE LA SERIE DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN	
Denominación de las Cuotas de Participación:	1
Resolución de registro de las Cuotas de Participación en la Bolsa:	Res. N° xx de fecha xx/xx/2024
Valor nominal de los títulos/corte mínimo:	Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón).
Forma de emisión de las Cuotas de Participación:	Se emitirá un título global por cada una de las Cuotas de Participación que conforman este Fondo de Inversión y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, beneficios netos percibidos correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Agente Organizador/Colocador:	Basa Casa de Bolsa S.A.

PARTE I. RESUMEN DEL FONDO DE INVERSIÓN

1. **Denominación del Fondo de Inversión:** Fondo de Inversión Ganadero Basa Capital Ferusa I.
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** Gs. 160.000.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Mil Millones).
4. **Monto emitido dentro del Programa de Emisión Global:** No aplica.
5. **Plazo de duración del Fondo de Inversión:** 8 (ocho) años. La duración podrá ser prorrogable conforme a lo determine la Asamblea Extraordinaria de Partícipes. De la misma forma, la duración del FONDO también podrá ser inferior.
6. **Certificado de registro y fecha de aprobación de la SIV:** N° 123_05072024 del 05 de julio de 2024.
7. **Resolución y fecha de registro en la BVPASA:** N° 3.024/24 de fecha 08 de julio de 2024.
8. **Tipo de títulos a emitir:** Cuotas de participación, cotizables en oferta pública vía Bolsa.
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un Título Global por cada una de las emisiones de Cuotas de participación que conforman este Fondo y cuyo contenido se haya ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA, y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los cotapartistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de beneficios netos percibidos correspondientes al Título Global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
10. **Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
11. **Agente Organizador:** Basa Casa de Bolsa S.A.
12. **Agente Colocador:** Basa Casa de Bolsa S.A.

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN DE CUOTAS

1. **Denominación de la emisión de las Cuotas del Fondo de Inversión:** 1.
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la emisión de las Cuotas por parte de la Sociedad:** Acta de directorio N° 122 de fecha 15 de julio de 2024.
4. **Resolución de la BVPASA del registro de la emisión de Cuotas:** N° xx de fecha xx de xx de 2024.
5. **Monto de la emisión:** Gs. 120.000.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Mil Millones).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).
7. **Plazo de Colocación:** El plazo para la colocación, suscripción y pago de las cuotas, no podrá exceder de los 12 (doce) meses, contados desde la fecha de su autorización por la SIV. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la SIV, por causas debidamente fundadas. Cumpliendo el plazo establecido, el número de cuotas del fondo quedará reducido al de las efectivamente pagadas.
8. **Destino de los Fondos de esta emisión:** El Fondo tendrá como objetivo principal invertir en el negocio ganadero, mediante la compraventa de vacas preñadas y toros reproductores para la producción de desmamantes machos y hembras, para su engorde, terminación y posterior comercialización. Las ventas provenientes de estos activos biológicos constituirán la principal fuente de ingresos del Fondo. Las inversiones del Fondo se llevarán a cabo en todo el país, con preferencia en el Chaco Paraguayo. De igual manera, en caso sea necesario, en la región Oriental para alcanzar los objetivos propuestos. Los activos biológicos en los cuales invierta el Fondo serán registrados en el registro de marcas y señales de ganado del territorio nacional a nombre del Fondo. Para llevar a cabo el negocio, el Fondo podrá firmar contratos de arrendamiento y subarrendamiento. Sin perjuicio de lo anterior, EL FONDO también podrá invertir en otros títulos de renta fija y/o títulos de renta variable previamente aprobados y debidamente registrados en la Superintendencia de Valores y en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. Asimismo, podrá invertir en cuotas y/o títulos de deuda de fondos de inversión privados y/o públicos y, de la misma forma, podrá también invertir en fondos mutuos debidamente registrados en la Superintendencia de Valores. A su vez, EL FONDO podrá realizar depósitos en cuentas corrientes y/o cajas de ahorro en el sistema financiero.
1. **Plazo de esta emisión:** 8 (ocho) años. La duración podrá ser prorrogable conforme a lo determine la Asamblea Extraordinaria de Partícipes. De la misma forma, la duración del FONDO también podrá ser inferior.